

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6431045



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 91367

Santiago, 11 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 543.296 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la ResoluciОn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Dina Elvira CAVERO ZEVALLOS de nacionalidad PERUANA en condiciОn de DEPENDIENTE de Jorge Martín ESPINOZA CAVERO, hasta el 12-06-2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

RSD/PVS/VGL/MTA
[721]11/05/2016
DistribuciОn:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIОN VISAS